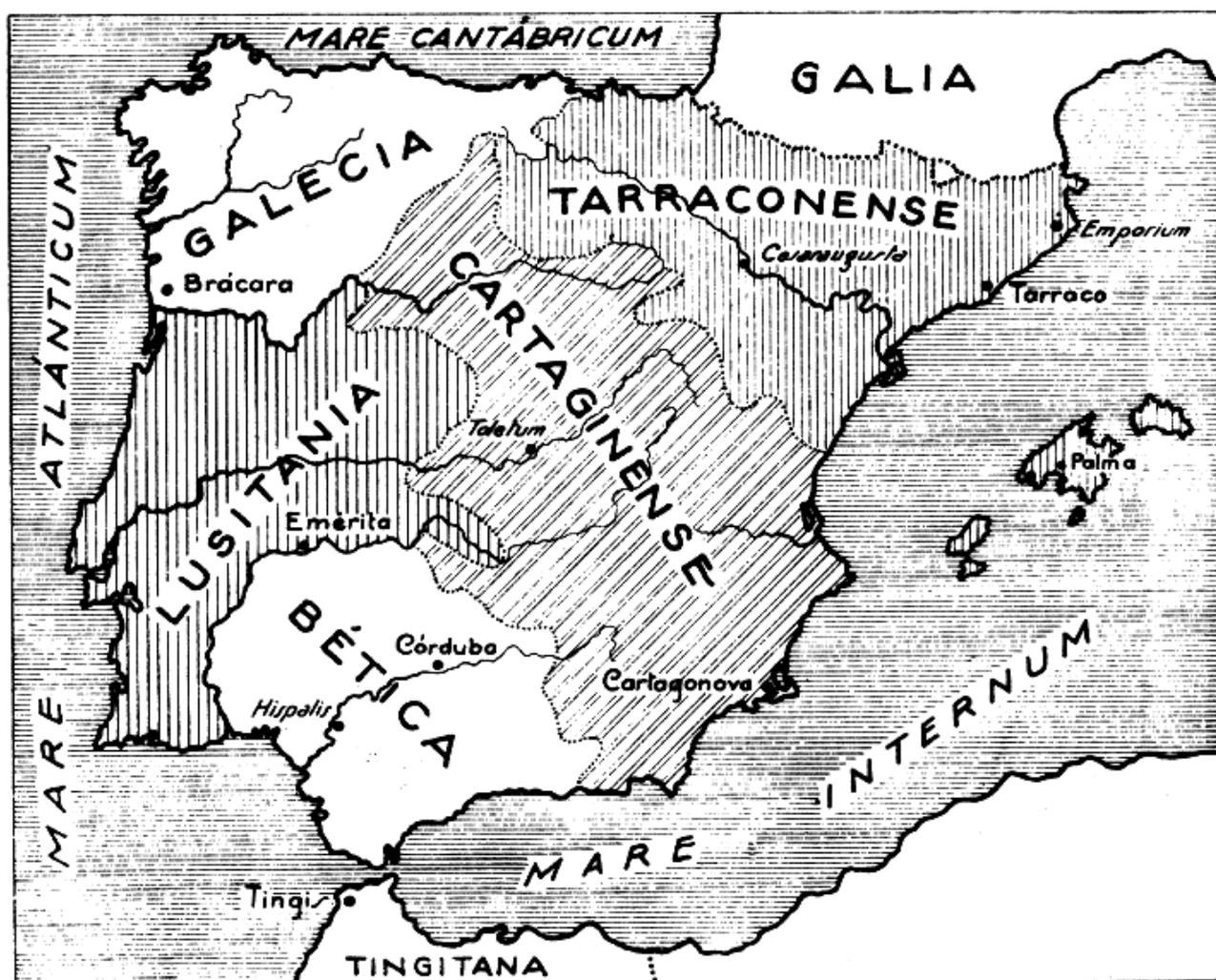


División territorial de Hispania 297 d.C.



A finales del siglo III, el imperio romano se desmoronaba, al menos la parte occidental del mismo. Tras las épocas de anarquía y guerras civiles, el emperador Diocleciano, para cohesionar a un imperio de la magnitud del romano, decide dividirlo por primera vez en dos entidades independientes: el Imperio Romano de Occidente y el Imperio Romano de Oriente.

Diocleciano queda a cargo de este último, mientras Maximiano gobernará el primero. Diocleciano propone en 298 una nueva división administrativa para todo el imperio, que crea para Hispania dos nuevas provincias: la provincia Cartaginensis y la provincia de Gallaecia.

Diocleciano crea además la Diócesis Hispaniarum, dependiente de la Prefectura de las Galias.

La provincia de Mauritania Tingitana, en el norte de África, se incluye también en la diócesis.

A finales del siglo IV, las Islas Baleares se desgajaron administrativamente de la Cartaginense para formar una nueva provincia romana, llamada Balearica.